Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/COF/16/871 Página 1 de 8

ACTA DE INSPECCIÓN

D₫			, D.		y D.				
	cionarios del C pectores del Con	•	•	-	Protección	Radioló	gica,	actuando	como
	RTIFICAN: Que l plazamiento de		•				•		

marzo de dos mil once. La finalidad de la inspección fue revisar aspectos de detalle de diseño del Panel de Parada Remota (PPR) relativos al cumplimiento con la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) de

Explotación concedida por Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de diez de

referencia CSN/ITC/SG/COF/13/04.

La Inspección fue recibida por D. Licenciamiento), D.

(Ingeniería), además de otro personal técnico de la central, quienes manifestaron conocer y ceptar la finalidad de la inspección.

representantes de CN Cofrentes fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica, lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Los representantes de la central manifestaron que, en principio, toda la información o documentación que se aporta durante la inspección tiene carácter confidencial o restringido, y solo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección, a menos que se indique expresamente lo contrario.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

En primer lugar los representantes de la central mostraron a la inspección el estudio P64-5A328 rev.1 de fecha 04/12/2012: "Impacto de espurios en la parada segura por incendio en Sala de Control", referenciado, como dato de partida, en el informe A62-5A702: "Informe de aplicabilidad cumplimiento criterio 19 IS-27" rev.0 de fecha 16/05/2014, enviado al CSN en respuesta de la ITC CSN/ITC/SG/COF/13/04.

Para la elaboración del estudio P64-5A328, se han analizado los cables que pasan por Sala de ol (SC) que pueden impactar negativamente en la capacidad para alcanzar la parada á desde el PPR división I, sistema C61. Para ello se han estudiado los fallos eléctricos que an afectar a equipos requeridos para la parada segura o que puedan generar actuaciones

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csri.es

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/COF/16/871 Página 2 de 8

espurias de equipos que impacten de forma negativa sobre los equipos requeridos, tomando como guía los criterios establecidos en el NEI 00-01 rev.O.

El apartado 5.3 de dicho estudio se corresponde con el análisis eléctrico, cuyos pasos se recogen en la figura 2 y cuyos resultados se exponen en el Anexo III, analizando para cada cable tres posibilidades de fallo: cortocircuito, circuito abierto y puesta a tierra. El apartado 5.4 expone las consideraciones a tener en cuenta en el análisis de seguridad para obtener las implicaciones sobre la parada segura desde el C61, incluyéndose en el Anexo IV una tabla con los resultados del análisis de seguridad, resaltando en gris aquellos casos que impactan en la en la capacidad de alcanzar la parada segura desde el panel de parada remota I (C61) y deberían ser tenidos en cuenta en los procedimientos de operación.

En el Anexo V se recopilan los cables, extraídos del análisis de seguridad (Anexo IV), con impacto significativo en el panel de parada remota I, cuyo fallo podría afectar a la parada segura desde dicho panel.

En el apartado 6 "Resultados" se justifica, para los cables del anexo V agrupados en base a los efectos que produciría su fallo, que dicho fallo no impide de manera irreversible alcanzar la parada segura desde PPR-1.

el apartado 7 el estudio se concluye que ninguno de los cables analizados puede generar actiones espurias que impidan llevar la planta a parada segura desde el C61 y, para algunos casos, se recomienda establecer medidas de compensatorias o acciones manuales en procedimientos.

A reguntas de la inspección los representantes de la central confirmaron que en el estudio habían incluido los cables relacionados con el control del generador diésel (GD), con su interruptor de acoplamiento a la barra de 6'3 kV (EA1) así como los interruptores de alimentación exterior a dicha barra mostrando que estaban incluidos en las tablas relativas a "cables de suministro eléctrico R2x" del Anexo III y analizados en la tabla del anexo IV del estudio.

El estudio P64-5A328 Rev.1 está basado en la guía NEI 00-01 Rev.0 que era la vigente en el momento su inicio y en el propio estudio se considera la posibilidad de ampliación del informe con la consideración de los nuevos escenarios y requisitos de la rev.2 del NEI 00-01.

El estudio de parada segura ya ha sido revisado según la nueva guía NEI 00-01 rev.2, dando lugar al documento P64-5A498: "Estudio de parada segura y APS de incendios de CN Cofrentes" rev.0 de 11/03/2015. A preguntas de la inspección, los representantes de la central indicaron que en relación con el fallo postulado como cortocircuito no se habían considerado cortocircuitos entre cables de diferentes tensiones.

s representantes de la central se comprometieron realizar un análisis de cables en SC en sprido de poder confirmar la exclusión de cortocircuitos entre cables de diferentes tensiones.

continuación se revisaron una serie de ejemplos tipo de circuitos de mando, señalización e strumentación y control seleccionados previamente por la inspección, sobre los que los representantes de la central realizaron, a la vista de los esquemas de control y cableado, las explicaciones de funcionamiento encaminadas a justificar que los equipos de parada segura

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/COF/16/871 Página 3 de 8

no pueden verse afectados ante un fallo eléctrico de los cables procedentes de SC. Dichos ejemplos se exponen en los siguientes párrafos.

En cuanto a la válvula motorizada de corriente continua de 125 Vcc E51-F010, de succión del tanque de condensado, su circuito de control se alimenta normalmente de 125 Vcc desde CCM teniendo posibilidad de accionamiento desde el panel H13-P621 de SC (operación normal) o bien desde el Panel C61-P001 de Parada Remota tras actuación del selector S3 de transferencia de C61 (caso de abandono de SC).

Mediante la actuación de dicho selector de transferencia se independiza la posible propagación de fallos al control de la válvula desde SC y, en caso de una posible propagación de fallo con anterioridad a la transferencia, la actuación del magnetotérmico 8 del CCM despejaría el fallo dejando el control de la válvula sin alimentación desde CCM tanto para accionamiento como para indicación desde SC. Dicha alimentación pasaría a realizarse desde C61-P001 una vez actuado el selector S3, posibilitándose el accionamiento e indicación en dicho panel C61.

Asimismo, la finalización de las maniobras de apertura y cierre por parte de los interruptores de final de carrera es independiente de que dicha actuación se realice desde SC o desde C61.

En cuanto a las válvulas motorizada de corriente alterna de 380 Vca E12-F006A/B de RHR, su cuito de control se alimenta normalmente de 115 Vca desde su cubículo de CCM, a través la transformación de los 380 Vca de alimentación al motor, teniendo posibilidad de accionamiento desde el panel H13-P601 de SC (operación normal) o bien desde el Panel C61-P001 de Parada Remota tras actuación del selector de transferencia de C61 (caso de abandono de SC), S6 para la válvula E12-F006A y S1 para la E12-F006B.

En ambos casos, las maniobras de apertura y cierre se realizan con bypass de la protección térmica del motor, la cual se habilita tan solo para casos de pruebas.

Mediante la actuación de dicho selector de transferencia se independiza la posible propagación de fallos al control de la válvula desde SC y, en caso de una posible propagación de fallo con anterioridad a la transferencia, la actuación del magnetotérmico 8 del CCM despejaría el fallo dejando el control de la válvula sin alimentación desde CCM, tanto para accionamiento como para indicación desde SC. Dicha alimentación pasaría a realizarse de barras EC-12de 120 Vca para la válvula E12-F006A y EC-22 de 120 Vca para la E12-F006B, desde el panel C61-P001 una vez actuado el selector de transferencia, posibilitándose el accionamiento e indicación en dicho panel C61.

Asimismo, la finalización de las maniobras de apertura y cierre por parte de los interruptores de final de carrera es independiente de que dicha actuación se realice desde SC o desde C61.

cuanto a la **bomba de media tensión** (6'3 KV) E12-C002A de RHR, su circuito de control se menta normalmente de 125 Vcc desde la cabina de media tensión, teniendo posibilidad de cionamiento desde el panel H13-P601 de SC (operación normal) o bien desde el Panel C61-

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/COF/16/871 Página 4 de 8

P001 de Parada Remota tras actuación del selector de transferencia S12 de C61 (caso de abandono de SC).

Mediante la actuación de dicho selector de transferencia se independiza la posible propagación de fallos al control de la bomba desde SC y, en caso de una posible propagación de fallo con anterioridad a la transferencia, la actuación de los magnetotérmicos 8C y 8D de la cabina despejaría el fallo dejando el control de la bomba sin alimentación desde dicha cabina, tanto para actuación como para indicación desde SC. Dicha alimentación pasaría a realizarse desde C61-P001 una vez actuado el selector S12, posibilitándose el accionamiento e indicación en dicho panel C61.

La señal de actuación (cierre del interruptor), procedente tanto de SC como de C61, pasa por un contacto normalmente cerrado del relé 86 (relé de disparo y bloqueo). La reposición de dicho relé se aísla de SC a través de la maneta de transferencia.

En cuanto a la **bomba de media tensión** (6'3 KV) P40-CC001A de agua de servicio esencial, su circuito de control se alimenta normalmente de 125 Vcc desde la cabina de media tensión, teniendo posibilidad de accionamiento desde el panel H13-PP704 de SC (operación normal) o bien desde el Panel C61-P001 de Parada Remota tras actuación del selector de transferencia 48/MM004 de C61 (caso de abandono de SC).

diante la actuación de dicho selector de transferencia se independiza la posible propagación de fallos al control de la bomba desde SC y, en caso de una posible propagación de fallo con anterioridad a la transferencia, la actuación de los magnetotérmicos 8C y 8D de la cibina despejaría el fallo dejando el control de la bomba sin alimentación desde dicha cabina, tanto para actuación como para indicación desde SC. Dicha alimentación pasaría a realizarse desde C61-P001 una vez actuado el selector 43/MM004, posibilitándose el accionamiento e indicación en dicho panel C61.

La reposición de la posible actuación del relé de bloqueo 86 se aísla de SC a través de la maneta de transferencia, si bien, a diferencia del caso de la bomba E12-C002A, en este caso la señal de actuación (cierre del interruptor) procedente de C61 baipasea el contacto normalmente cerrado del relé 86. Esta diferencia quedó pendiente de justificar por parte de los representantes de la central.

La inspección preguntó por la actuación procedente de las señales de secuencia de cargas del GD y su independencia respecto de la SC, tanto para la bomba E12-C002A como para la P40-CC001A. Los representantes de la central indicaron que las órdenes de cierre de interruptores or secuencia de cargas vienen de sala de control y que cuando se hace la transferencia al anel de parada remota estas órdenes quedan aisladas y el arranque de estas bombas se saliza manualmente siguiendo el POGA-PPR.

n cuanto a las **válvulas solenoide de corriente continua** A, de accionamiento de la válvulas de alivio/seguridad (SRVs) B21-F05C/D/G, tanto la solenoide como su circuito de control se alimenta normalmente de 125 Vcc desde el panel H13-P628 de SC, teniendo posibilidad de accionamiento tanto desde dicho panel (operación normal) como desde el Panel C61-P001 de

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



CONSEJO DE SEGURIOAD NUCLEAR CSN/AIN/COF/16/871 Página 5 de 8

Parada Remota tras actuación del selector S10 de transferencia de C61 (caso de abandono de SC).

Mediante la actuación de dicho selector de transferencia se independiza la posible propagación de fallos al control de la válvula desde SC mientras que, en caso de una posible propagación de fallo con anterioridad a la transferencia, quedó pendiente por parte de los representantes de CN Cofrentes el análisis del impacto sobre la solenoide de todos los casos posibles de fallo que pudieran plantearse, y la comunicación al CSN del resultado y medidas compensatorias que se deriven de dicho análisis.

La alimentación tanto de la solenoide como de su circuito de mando y señalización pasaría a realizarse desde C61-P001 una vez actuado el selector S10, posibilitándose el accionamiento e indicación en dicho panel C61.

En cuanto a las válvulas solenoides de corriente alterna que operan las válvulas neumáticas de transferencia al sistema al Sistema de Agua de Servicio Esencial (P40) desde el sistema de Agua de Servicio de la Central (P41), se revisó el caso de la P40-FF140. La válvula neumática se opera por una solenoide de doble bobina que se alimenta normalmente de 120 Vca desde el panel H13-P704 de SC, teniendo posibilidad de accionamiento tanto desde dicho panel (operación normal) como desde el Panel C61-P001 de Parada Remota tras actuación del delector 43/MM007 de transferencia de C61 (caso de abandono de SC).

propagación de fallos al control de la válvula desde SC mientras que, en caso de una posible propagación de fallo con anterioridad a la transferencia, quedó pendiente por parte de los epresentantes de CN Cofrentes el análisis del impacto sobre las bobinas de todos los casos posibles de fallo que pudieran plantearse, y la comunicación al CSN del resultado y medidas compensatorias que se deriven de dicho análisis.

La alimentación tanto de la solenoide como de su circuito de mando y señalización pasaría a realizarse desde C61-P001 una vez actuado el selector 43/MM007, posibilitándose el accionamiento e indicación en dicho panel C61.

En cuanto a los circuitos de instrumentación que proporcionan indicación en el PPR, se revisaron en primer lugar los circuitos relativos a indicación de presión de reactor (C61-R011), nivel de vasija (C61-R010) y flujo de RHR (C61-R005), cuyas señales proceden de los respectivos instrumentos de campo C61-N006, C61-N010 y C61-N001, que reciben alimentación desde la SRU1 situada en el panel C61.

Los representantes de la central confirmaron que no existía indicación de estos instrumentos en los paneles de SC, existiendo como única conexión entre estos circuitos y la SC la correspondiente a las señales de nivel de vasija y presión del reactor que recibe el ordenador ta (SIEC) de estos circuitos, quedando pendiente la verificación del adecuado nto que impida la propagación de fallos al C61 desde el ordenador y su comunicación

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/COF/16/871 Página 6 de 8

En segundo lugar se revisaron los circuitos correspondientes a las señales de:

- Presión del pozo seco cuyo indicador correspondiente es el C61-RR023 y cuya señal procede del transmisor C61-PT/NN023 alimentado desde la SRU-1 de C61.
- Temperatura de pozo seco cuyo indicador correspondiente es el C61-RR024 y cuya señal procede del transmisor C61-TE/NN003 alimentado desde la SRU-2 de C61.
- Presión de descarga de la bomba P14-CC001A cuyo indicador correspondiente es el P40-RR023 y cuya señal procede del transmisor PT/NN003B alimentado desde la SRU-1 de C61.
- Nivel de la piscina de supresión cuyo indicador correspondiente es el C61-RR020 y cuya señal procede del transmisor C61-PT/NN020 alimentado desde la SRU-1 de C61.
- Temperatura de la piscina de supresión cuyo indicador correspondiente es el C61-RR021 y cuya señal procede del transmisor C61-TE/NN001 alimentado desde la SRU-2 de C61.
- Temperatura de la piscina de supresión cuyo indicador correspondiente es el C61-RR022 y cuya señal procede del transmisor C61-TE/NN002 alimentado desde la SRU-2 de C61.

estos seis circuitos están representados en los esquemas de control y cableado P40-1035, a liferencia del resto de instrumentación del PPR, representada en la hoja 3 de los esquemas 661-1050.

Los representantes de la central confirmaron que no existía indicación de estos seis instrumentos en los paneles de SC, existiendo como única conexión entre estos circuitos y la C la correspondiente a las señales que recibe el ordenador de planta de todos ellos excepto el de presión de la bomba P40, quedando pendiente la verificación del adecuado aislamiento que impida la propagación de fallos al C61 desde el ordenador y su comunicación al CSN.

Adicionalmente se revisó el circuito relativo a indicación de flujo de RCIC, indicador C61-R001-1 del PPR que recibe señal del instrumento E51-N003 una vez realizada la transferencia mediante el selector S-11 del C61.

En operación normal la señal de dicho instrumento se dirige a SC y su alimentación se realiza desde la SRU-1 de SC. Con el selector S-11 se transfiere a su vez la alimentación del medidor de caudal desde SC a la fuente C61-K010 del panel C61.

Por parte de los representantes de la central quedó pendiente el análisis del posible daño de este instrumento, así como el del resto de instrumentos del sistema RCIC que envían señal de indicación y/o alarma al PPR, debido a la propagación de fallos desde SC con anterioridad a la transferencia, así como el envío al CSN de los resultados de dicho análisis y de las medidas compensatorias que se deriven del mismo.

En lo que respecta a procedimientos aplicables a los casos de equipos que pudieran verse os ante fallo eléctrico en los cables que llegan de SC, consecuencia de los análisis los en el estudio P64-5A328 e informe A62-5A702, los representantes de la central ron a la inspección el POGA PPR edición 0 de diciembre-2012.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

SN

CONSEJO DE SEGURIOAD NUCLEAR CSN/AIN/COF/16/871 Página 7 de 8

Para el caso identificado en el informe A62-5A702 relativo a la actuación espuria del relé K8 que provoca el disparo de la turbobomba del RCIC sin posibilidad de ser cortado desde el panel C61, los pasos 59 y 60 del POGA dan las instrucciones de despresurización de vasija e inyección con LPCI-A mencionadas como camino alternativo de parada segura en el informe citado.

A preguntas de la inspección, los representantes de la central indicaron no haberse planteado la realización de una modificación de diseño ni la adopción de medidas locales relativas a la desconexión de dicha señal sobre el controlador E51-C002, con vistas a recuperar la turbina tras el espurio, indicando que estudiarían la viabilidad de medidas de este tipo.

La inspección preguntó acerca del planteamiento y procedimentación de medidas manuales tendentes tanto al arranque como a la salvaguarda de la integridad del GDA ante una posible conexión espuria de cargas fuera de secuencia, explicando los representantes de la central que en el paso 46 de la hoja 2 del flujograma del POGA PPR se remite al Anexo I para las acciones manuales relacionadas con el GD, donde concretamente las instrucciones A.2 y A.3 se corresponden con la apertura de interruptores de la barra EA1 encaminada a evitar conexiones espurias sobre el GDA.

Los representantes de la central indicaron que la actuación local de interruptores desde la parra EA1 de 6'3 KV se realiza sobre la maneta 69 que aparece en la hoja 4 de los esquemas control y cableado R22-1075. El disparo o cierre del interruptor mediante dicha maneta 69 in abilita cualquier actuación remota, hasta que la maneta se sitúe en posición "remoto".

A los pasos A.4 y A.5 se corresponden con la realización de transferencia de mando e indicación del GDA a su panel local mediante el selector 43PPR, para proceder a su arranque conexión local.

La inspección visitó en planta tanto los selectores de transferencia, controles e indicaciones del PPR C61-P001 como los de los paneles locales del GDA: selector de parada remota R43-S5017, cabina eléctrica R43-S5001 y cabina mecánica R43-S5003.

En las comprobaciones se vieron algunas posibles erratas en documentos, que los representantes de la central anotaron y se comprometieron a analizar y, en su caso, subsanar.

La inspección manifestó que el documento A62-5A702: "Informe de aplicabilidad cumplimiento criterio 19 IS-27" debería ser revisado aportando un mayor grado de detalle en cuanto a la inclusión de los diferentes tipos de circuitos implicados en la parada segura desde fuera de sala de control, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas durante la inspección, así como con el resultado de los análisis recogidos como pendientes en este acta.

Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección, tas con anterioridad en el texto del acta.

Pedro Justo Dorado Delimans, $11.28040~\mathrm{Madrid}$ Tel.: 91~346~01~00

Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR CSN/AIN/COF/16/871 Página 8 de 8

Por parte de los representantes de CN Cofrentes se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la Inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980, reformada por la Ley 33/2007, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre la Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de abril dos mil dieciséis.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la central nuclear de Cofrentes, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D.		en calidad de Director de Central manifiesta su conformidad a
со	ntenido de este acta, co	n los comentarios adjuntos

COMENTARIOS ACTA CSN /AIN/COF/16/871

Hoja 1 párrafo 6

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Hoja 4 párrafo 6

Ante eventos de actuación del relé 86 durante la operación de la bomba E12-C002A desde el Panel de Parada Remota (PPR), se va analizar la potencial mejora en el tratamiento local de dicha señal, para lo cual se ha emitido la Solicitud de Cambio de Proyecto (SCP) nº 6635.

Hoja 4 párrafo 8

Error mecanográfico en la denominación de las válvulas B21-F05C/D/G. Se trata de las válvulas B21-F051C/D/G

Hoja 5 párrafo 2

Por parte de C.N. Cofrentes entendemos que durante la inspección quedó claro el impacto sobre las válvulas solenoide de corriente continua en los casos de cortocircuito, circuito abierto y puesta a tierra, en estos casos siempre se despeja la falta al transferir la actuación al PPR quedando las válvulas solenoide totalmente operativas. Durante la inspección quedó pendiente el análisis de la mezcla de tensiones "hot short" que será incluido junto con los otros tres casos ya analizados en una revisión del informe A62-5A702 "Informe aplicabilidad cumplimiento Criterio General de Diseño 19. IS-27"

Hoja 5 párrafo 5

Aplica el mismo comentario de la hoja 5 párrafo 2, en este caso para las válvulas solenoides de corriente alterna.

Hoja 6 párrafo 4

Error mecanográfico en la denominación de la bomba P14-CC001A. Se trata de la bomba P40-CC001A.

Hoja 6 penúltimo párrafo

Aplica el mismo comentario de la hoja 5 párrafo 2, en este caso para los circuitos de los instrumentos del sistema RCIC que envían señal de indicación y/o alarma al PPR.

Hola 7 párrafo 4

Efectivamente, al sacar el conmutador 69 de la posición remoto, cualquier actuación exterior a la cabina queda inhabilitada, no obstante, debe quedar claro que el interruptor solo cierra con la maneta 69 cuando está en posición de prueba y abre en cualquier situación. Para cerrar localmente los interruptores es necesario accionarlo mecánicamente (se abre la puerta del interruptor y se accede al mismo para accionarlo mecánicamente).

Hola 7 penúltimo párrafo

En la revisión del documento A62-5A702 se incluirá, para cada uno de los ejemplos de circuitos analizados durante la inspección, el efecto de cortocircuitos, circuitos abiertos, puestas a tierra y "hot short".

Hoja 1 de 1

CSN/AIN/COF/16/871



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el "Trámite" del Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/COF/16/871, correspondiente a la inspección realizada a la Central Nuclear de Cofrentes, los días 1 y 2 de marzo de dos mil dieciséis, los inspectores que la suscriben declaran:

- Hoja 1 párrafo 6: El comentario no afecta al contenido del acta.
- <u>Hoja 4 párrafo 6</u>: El comentario aporta la información adicional y no modifica el contenido del acta.
- Hoja 4 párrafo 8: Se acepta el comentario.
- Hoja 5 párrafo 2: Se acepta la aclaración y la información adicional.
- Hoja 5 párrafo 5: Se acepta la aclaración y la información adicional.
- Hoja 6 párrafo 4: Se acepta el comentario.
- Hoja 6 penúltimo párrafo: Se acepta la aclaración y la información adicional.
- Hoja 7 párrafo 4: Se acepta el comentario.
- Hoja 7 penúltimo párrafo: Se acepta la información adicional.

Madrid, 29 de abril de 2016

